

JUZGADO PROMISCO MUNCIPAL
Segovia, Antioquia, FEBRERO 16 DE 2024

TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACION DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-259	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA	GIL GONZALEZ YULY ALEXANDRA	LIQUIDACION DE CREDITO POR 3 DIAS
2019-0180	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOM	EDIMER ARGUELLO VANEGAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DIAS
2021-00256	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOM	THERAN PÉREZ EDWIN DE JESUS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE POR 3 DÍAS
2019-00173	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILLIAM DE JESUS URIBE R	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE POR 3 DÍAS
2019-00375	EJECUTIVO	FORJAR	FREDY ALONSO JARAMILLO Y OTROS	LIQUIDACIÓN DE CREDITRO POR 3 DÍAS
2019-00375	EJECUTIVO	FORJAR	FREDY ALONSO JARAMILLO Y OTRO	
2021-0005	EJECUTIVO	BANCO DAVIENDA S.A.	NELSON ADRIAN MEJIA MARIN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2023-00440	EJECUTIVO	PARA GRUPO COLOMBIA HOLDING S.A.S.	CRISTINA FERNANDA HINCAPIE	LIQUIDACIÓN POR 3 DIAS
2021-0074	EJECUTIVO	CREDITOS COMERCIALES	ANA MARIA CHAVERRA Y OTRO	LIQUIDACIÓN POR 3DIAS
2019-043	EJECUTIVO	CARBAS	DIANA PATRICIA BEDOYA Y OTRO	LIQUIDACIÓN POR 3 DIAS
2020-0010	EJECUTIVO	CREDITOS COMERCIALES	YEIMER KEINER HENAO	LIQUIDACIÓN POR 3 DIAS

2018-00398	EJECUTIVO	CARBAS	MARIA LUZ DARY HENAO Y OTRO	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2019-00015	EJECUTIVO	CARBAS	GREIDI TAPIAS Y OTRA	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2015-00262	EJECUTIVO	CARBAS	BIBIANA ZULEIMA	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2019-00391	EJECUTIVO	CREDITOS COMERCIALES	NORIDA RODR+IGUEZ Y OTRA	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2018-00338	EJECUTIVO	CREDITOS COMERCIALES	OLIDER ALBERTO VELASQUEZ Y OTRA	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2019-00351	EJECUTIVO	CREDITOS COMERCIALS	ANLLY ZULEIMA VALLEJO Y NOTROS	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2021-00129	EJECUTIVO	CREDITOS COMERCIALES	WEYMEN ALEXANDER VELEZ MEDIA Y OTRO	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2019-00014	EJECUTIVO	CREDITOS COMERCIALES	DORA LISA DEL SOCORRO FONNEGRA Y OTROS	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2023-259	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA	YULY ALEXANDRA GIL GONZALEZ	LIQUIDACIÓN POR 3 DÍAS
2020-0092	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOM	JESUS MARIA ARTEAGA PINO	LIQUIDACIÓN DE CREDITO POR 3 DÍAS
2022-00443	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DECOLOMBIA	WALTER ALEXANDER DIAZ CUARTAS	LIQUIDACIÓN DE CREDITO POR 3 DÍAS

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO HOY FEBRERO 16 DE 2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA

VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
SECRETARUJO AD-HOC



CORRE TRASLADO APARTIR DEL 19 DE 2024. HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2024. A LAS 5:P.M.



VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
SECRETARIO AD-HOC

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
E.S.D.**

Asunto: **PRESENTAR AL DESPACHO ADICIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

Radicado: **2019-00351**
Tipo Proceso: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
Demandante: **CREDITOS COMERCIALIES DIRECTO SAS**
Apoderado: **EMERSON RODRÍGUEZ VERDUGO**
Demandados: **ANLLY ZULEIMA VALLEJO ZAPATA Y MARICELA MONSALVE GARCIA**

EMERSON RODRÍGUEZ VERDUGO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.513.353 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 277203 expedida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la empresa **CREDITOS COMERCIALIES DIRECTO SAS**, en el proceso de la referencia, mediante el presente me permito presentar al despacho la correspondiente **ADICIÓN DE LA LIQUIDACIÓN** del crédito para su aprobación, ajustada a la tasa legal mitida por la superintendencia financiera de Colombia, partiendo desde el día 21 de Agosto de 2021 hasta el día de hoy con los siguientes valores:

Valores en firme	\$4.909.207 (hasta el día 20 de agosto de 2021)
Intereses moratorios	\$1.796.760 (desde 21/08/2021 hasta 02/11/2023)
Total adeudado	\$6.705.967

Total adeudado hasta el día 02 de noviembre de 2023

SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$6.705.967.00) M/CTE. Legal colombiana

Las demás valores y/o costas que en derecho el despacho considere en favor de mi poderdante al igual que los demás gastos que se llegaren a causar en el curso del proceso hasta su terminación.

Fundamento lo anterior, según lo consagrado en el Art. 446 del Código General del Proceso, "Liquidación de crédito" numerales 1 al 4.

Anexos:

Tablas de liquidación de intereses moratorios en un (01) folios

Cordialmente

EMERSON RODRÍGUEZ VERDUGO

Cédula N° 13.513.353 de Bucaramanga.

T.P. 277203 del Consejo Superior de la Judicatura

Dirección electrónica: juridico2@motopotencia.com.co

Teléfono y WhatsApp: 315-791 8939

Nov/2/23. g.00.
9

\$2,700,000

[illegible]